

8. CIVIL 1975/42

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 944.

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

AURELIO CAMPOS TENA

GUDAR

Asunto: traslado residencia

verios

3º

R. Y.º-1329-

Sirvase comunicar al vecino de esa localidad AURELIO CAMPOS TENA, que por parte de este Gobierno Civil, no existe inconveniente alguno en que traslade su residencia a Jarque de la Val, en unión de su familia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL 8 de abril de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

~~MINUTA~~

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

G U D A R.-



EXCMO/.Sr.

AURELIO CAMPOS TENA, de sesenta y seis años de edad, estado casado, profesión labrador, natural de Mosqueruela, vecino de la presente, con domicilio en Masia Laguna Alta de este término provisto de sus correspondiente cédula personal a V.E. con el debido respecto, expone:

que habiendo adquirido por compra-venta fincas rusticas y urbanas en el término municipal de Jarque de la Val de ésta misma, que desea pasar a explotar directamente, y habiendo de trasladar en breve su residencia a la indicada localidad, cesando en el cultivo de la Masia Laguna Alta de éste término, que venia explotando en arrendamiento, el que suscribe, en unión de su esposa Emilia Padres Conejos, e hijos Josefa, Bernabe y Maria Campos Prades.

ES POR LO QUE

A V.E. humildemente SUPLICA: que previos los tramites y requisitos que crea oportunos tenga a bien autorizar el traslado de residencia a que me refiero.

Gracia que el recurrente no duda alcanzar de la rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gúdar, 24 de Marzo de I.950.

Aurelio Campos

Ex

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL.-

.....clementísimo Señor:

El individuo que promueve la presente instancia, según informes adquiridos es persona de buena conducta y antecedentes, extremos estos que abarcan a sus familiares, considerándole acreedor a la gracia que solicita salvo el mejor parecer de V.E. quién resolverá lo que en justicia extime mas conveniente.

Alcalá de la Selva 7 de Abril de 1950
El Cabal^o Comandante Puesto

*Antonio Román
Román*



3

4

Excmo Señor:

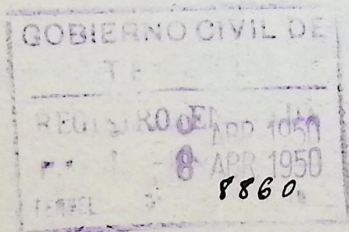
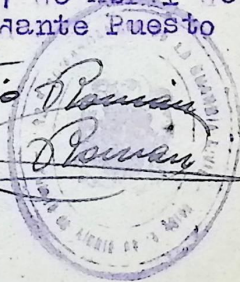
Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Alcalá
de la Selva.

Número 129

Cumpliendo lo ordenado en su superior escrito N^o 1243, del Negociado 3^o de fecha 27 del pasado Marzo tengo el honor de remitir a la respetable y superior Autoridad de V.E. la instancia que lleva el vecino de Guajar AURELIO CAMPOS TENA una vez informada como se ordenaba.

Dios guarde a V.E. muchos años
Alcalá de la Selva 7 de Abril de 1950
El Cabol^e Comandante Puesto

Antonio Roman
Roman



Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

=====

3º

1243

Para que me sea devuelta con su informe, adjunto remito a Vd. instancia suscrita por el vecino de Gudar AURELIO CAMPOS TENA, en la que solicita autorización para trasladar su residencia en unión de su familia a Jarque de la Val.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL 27 de marzo de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

ALCALA DE LA SELVA

EXCMO SR.

Acompañadas de carta de llamada visadas



ALCALDÍA
DE
GÚDAR
(TERUEL)

H. E. R. B.

Núm. -130-

Tengo el honor de remitir a V.E. adjunta instancia que me presenta el vecino de ésta localidad AURELIO CAMPOS TENA, en solicitud de autorización para efectuar su traslado de residencia con la familia del finado desde ésta localidad a Jarque de la Val, de ésta misma provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Gúdar, 24 de Marzo de I.950.

EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO EN
P.º 27 MAR 1950
8517

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL.-

